

Bogotá, 01-08-2023

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.:

20235350639091

Fecha: 01-08-2023

Señores

Procuraduría General de la Nación

quejas@procuraduria.gov.co

Bogota, D.C.

Asunto: Traslado por competencia del radicado No. 20225340536962 del 19/04/2022.

Respetados Señores:

De manera atenta y por considerarlo de su competencia, según lo establecido por el artículo 118 de la Constitución Política¹, remito la queja allegada a esta Superintendencia mediante la cual denuncian la presunta falta disciplinaria por parte de funcionario público del organismo de Tránsito del Libano. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

En ese sentido, corremos traslado de la petición instaurada por el señor Moises Santiago Enciso Vargas mediante el radicado del asunto, a través de la cual manifiesta " *I. Que se investigue al señor Gustavo Adolfo Galvis Sánchez, ya que, de acuerdo a los hechos, podría estar incurriendo en un Abuso de función pública tipificado en el artículo 428 del Código Penal: Artículo 428. Abuso de la función pública. El servidor público que abusando de su cargo realice funciones públicas diversas de las que legalmente le correspondan, incurrirá en prisión de*

¹ "Artículo 118. El Ministerio Público será ejercido por el Procurador General de la Nación, por el Defensor del Pueblo, por los procuradores delegados y los agentes del ministerio público, ante las autoridades jurisdiccionales, por los personeros municipales y por los demás funcionarios que determine la ley. Al Ministerio Público corresponde la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas".

dieciséis (16) a treinta y seis (36) meses e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por ochenta (80) meses.” (Sic).

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE
Grupo De Relacionamiento Con El Ciudadano
535

Anexo: 20225340536962 en dos (pdf y correo electrónico) cuatro (4) folios.

Copia: Moises Santiago Enciso Vargas Correo: msenciov@gmail.com

Proyectó: Ana Maria Ortiz Toro

C:\Users\C N T\Documents\SUPERTRANSPORTE\PQRSD 2023\PQRSD 2023-II\Reparto 14 de julio\Traslados por competencia\20235350016631.docx